

de la Junta de acreedores que tendrá lugar en el salón de actos de la sede general de los Juzgados, sita en la plaza de Castilla, número 1 de Madrid) para la graduación de créditos, señalándose al efecto el día 14 de diciembre de 1999, a las diez horas, con la prevención de que los mismos podrán concurrir personalmente o por medio de representante con poder suficiente para ello, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace saber al propio tiempo a dichos acreedores que, con preferencia, en dicha junta la graduación de créditos les dará traslado de la proposición de Convenio formulada por los acreedores don Félix Cava Bonilla y otros, de conformidad con lo prevenido en el párrafo primero del artículo 1.307 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y, para que conste y sirva de notificación y citación en forma y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente que firmo en Madrid a 4 de noviembre de 1999.

Madrid, 4 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—1.443.

MAJADAHONDA

Edicto

Don Alfredo Muñoz Naranjo, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Majadahonda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 339/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid», contra don José Luis Hassen García y doña Concepción Ruiz Chamizo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de diciembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2404/0000/18/339/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de enero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de febrero de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee

tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Majadahonda, tomo 2.183, libro 219 de Las Rozas, folio 1, finca número 12.516, inscripción segunda y tercera.

Tipo de subasta: 50.300.000 pesetas.

Dado en Majadahonda a 14 de octubre de 1999.—El Juez sustituto, Alfredo Muñoz Naranjo.—El Secretario.—1.655.

MÁLAGA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia del día de la fecha, por el Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Málaga, en los autos ejecutivo número 44/1996, seguidos a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Diego Najarro Garcés y doña Ana Prieto Aguilera y otros, en reclamación de 4.506.683 pesetas de principal, más otros 2.000.000 de pesetas para intereses y costas, se saca a pública subasta el bien que al final se describe, teniendo lugar la misma en la Secretaría de este Juzgado en las siguientes fechas:

Primera subasta: Día 17 de diciembre de 1999, a las doce horas, y tipo de su tasación.

Segunda subasta: Día 17 de enero de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el de su tasación con rebaja del 25 por 100.

Tercera subasta: Día 17 de febrero de 2000, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Para el caso de que algún día de los señalados para la celebración de las subastas coincidirá con día señalado festivo, ya sea fiesta nacional, local o autonómica, se trasladará automáticamente la fecha de la subasta al día siguiente hábil a la misma hora.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, con el número de cuenta 2960/0000/17/0044/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor a concurrir a las subastas sin hacer este depósito.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda en cada subasta, y en cuanto a la tercera, se admitirán sin sujeción a tipo. Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a tercero.

Tercera.—Desde la publicación de este anuncio hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y junto a él, resguardo de haber ingresado en la cuenta de consignaciones la cantidad a que hace referencia la condición primera de este edicto.

Cuarta.—Se hace constar que no han sido aportados a los autos los títulos de propiedad del bien objeto de subasta ni ha sido suplida su falta.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores existentes sobre la finca y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta y su tipo

Urbana: Vivienda unifamiliar adosada en calle Penélope, número 6, de la urbanización El Roquero, barriada «De Campanillas de Málaga». Superficie construida de 52,10 metros cuadrados. Y en planta alta 49,5 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Málaga, al tomo 2.110, folio 167, finca 6800-A, inscripción tercera y cuarta.

Valor de tasación: 11.500.000 pesetas (mitad indivisa).

Y para que sirva de público conocimiento y en particular de notificación a los demandados don Diego Najarro Garcés y doña Ana Prieto Aguilera, expido y firmo el presente en Málaga a 20 de julio de 1999.—El Secretario.—1.643.

MÓSTOLES

Edicto

Don Alfredo del Cura Álvarez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Móstoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 145/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Francisco Cobo Olmos, doña María Teresa Terrichines Peñas y don Ricardo Cobo Terrichines, en reclamación de crédito hipotecario, con el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 16 de diciembre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta pactado en 21.000.000 de pesetas.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2352, sito en la calle Dos de Mayo, número 4, de Móstoles, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, a disposición de los que deseen verlos todos los viernes hábiles, de nueve horas a once treinta horas, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 19 de enero de 2000, a las diez cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de febrero de 2000, a las diez cuarenta y cinco horas, cuya subasta se celebrará, sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma,